

J. Catalina
[Handwritten signatures]

**ACUERDO PARA
EL PLAN DE CALIDAD INTEGRAL
DE LOS SERVICIOS SANITARIOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

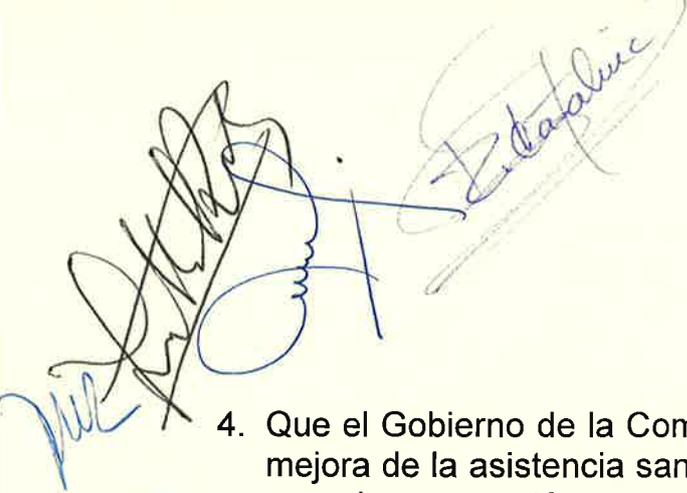
De una parte la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y de otra los sindicatos CESM, SATSE, CSIF-SINDICATO MEDICO DE MADRID, CSIT y SAE representativos de los trabajadores del sector sanitario de la Comunidad de Madrid, las organizaciones empresariales CEIM, ADEFARMA y la Asociación de Centros y Empresas de Hospitalización Privada de Madrid, los Colegios Profesionales de Médicos, Farmacéuticos, Enfermería, Psicólogos, Odontólogos y Estomatólogos, Ópticos Optometristas, Químicos, Veterinarios y Podólogos, la Confederación Estatal de Pacientes de España, y la Asociación Madrileña de Administración Sanitaria, como organizaciones todas ellas de la comunidad sanitaria

[Vertical list of handwritten signatures]

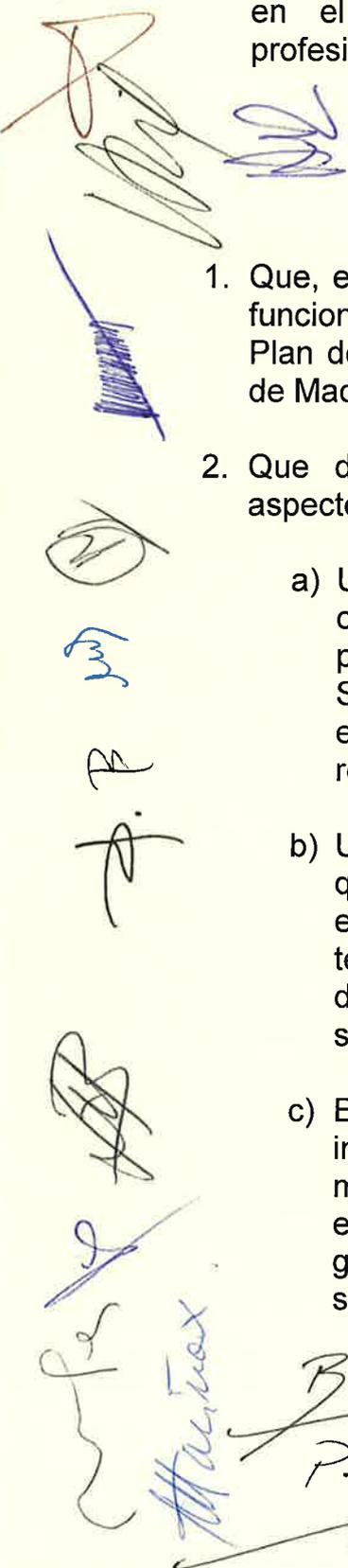
MANIFIESTAN:

1. Que es voluntad de las partes asumir compromisos de mutuo acuerdo orientados a una mejora continua de la calidad de los servicios que las organizaciones sanitarias prestan a los ciudadanos.
2. Que el traspaso de competencias y recursos asistenciales del INSALUD crea una oportunidad singular para coordinar la gestión de los servicios de la Red Sanitaria Única que se prestan en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
3. Que la mejora de la calidad de los servicios implica contemplar actuaciones en el ámbito de la gestión de los profesionales, de las infraestructuras, de los procesos, y de la evaluación de los resultados de los servicios incluida la percepción de los ciudadanos.

[Handwritten signatures]
Manixos
P. O. [Signature]

- 
4. Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que para una mejora de la asistencia sanitaria es necesario un proceso participativo en el que estén presentes las organizaciones sindicales y profesionales representadas y el resto de la Comunidad Sanitaria.

ACUERDAN

- 
1. Que, en el primer mes tras la recepción del traspaso de recursos y funciones del INSALUD, se iniciará el proceso de la elaboración de un Plan de Calidad integral de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 2. Que dicho Plan deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) Un Programa para llevar a cabo la equiparación de las condiciones de trabajo entre los diferentes colectivos profesionales de la Red Sanitaria Pública de la Consejería de Sanidad. Este programa contemplará, entre otros, los siguientes elementos: objetivos a conseguir, plazos, procedimiento y repercusión en los resultados de los servicios.
 - b) Un marco de estabilidad laboral, de incentivación y motivación que contemple el diseño del futuro modelo de relación de empleo del sector sanitario público de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta las preferencias y los derechos adquiridos de los trabajadores, sin menoscabo de la funcionalidad de los servicios sanitarios.
 - c) El Plan, en una concepción integral de todos los elementos que influyen en el servicio sanitario, contemplará además las mejoras a lograr en Recursos Humanos, infraestructuras, equipamientos, procesos internos, evaluación de resultados y grado de satisfacción de los ciudadanos con los servicios sanitarios.

Beate

P.O Beate

3. Que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid incorporará cuando proceda en los Decretos de desarrollo de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM), los aspectos objeto de este acuerdo.

Madrid, 19 de diciembre de 2001

EL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



CSIF – SINDICATO MEDICO DE MADRID

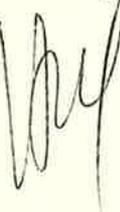


CESM



CSIT

SATSE



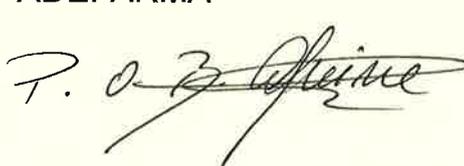
SAE



CEIM



ADEFARMA



P



For

ASOCIACION DE CENTROS
Y EMPRESAS DE
HOSPITALIZACION PRIVADA
DE MADRID

COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS

[scribble]

[Signature]

[Signature]

[scribble]

COLEGIO OFICIAL DE
FARMACÉUTICOS

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓ-
LOGOS Y ESTOMATOLOGOS

[scribble]

[Signature]

[Signature]

[scribble]

COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERÍA

COLEGIO OFICIAL DE
PSICÓLOGOS

[Signature]

[Signature]

COLEGIO OFICIAL DE
ÓPTICOS OPTOMETRISTAS

COLEGIO OFICIAL DE
QUÍMICOS

[scribble]
[Signature]

[Signature]

J.M.R.

R

COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS

[Handwritten signature]

COLEGIO OFICIAL DE
PODÓLOGOS

[Handwritten signature]

CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE PACIENTES DE ESPAÑA

[Handwritten signature]

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE
ADMINISTRACIÓN SANITARIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maniáx.